

## Por primera vez en la historia se prohíbe en la CDMX el veto de bolsillo: Xavier López Adame



**14 de Marzo de 2018**

- La Ley que prohíbe espectáculos con mamíferos en la CDMX ya no puede ser observada, ni modificada por parte del ejecutivo local
- Hemos agotado todos los mecanismos, el del diálogo y el político, con el fin de no llegar a este mecanismo institucional que nos permite la ley

En conferencia de prensa el presidente de la comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Xavier López Adame, señaló que a pesar de haber sido aprobadas por unanimidad desde el pasado uno de agosto de 2016 en el pleno legislativo local, las reformas a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y a la de Protección a los Animales de la Ciudad de México, las cuales prohíben los espectáculos con mamíferos, en particular delfines y lobos marinos, el decreto no ha entrado en vigor porque no ha sido publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Precisó que en este momento lo que nos están aplicando prácticamente es el veto de bolsillo, el cual consistía en simplemente guardar en el cajón, no publicar y tácitamente vetar los decretos que enviaba la ALDF, porque ni siquiera eran observados; afortunadamente, con fecha 30 de agosto de 2016, esta Asamblea también publicó reformas para evitar dicho veto, y ahora conforme a la ley vigente, por primera vez en la Ciudad de México (CDMX) se aplicará lo que establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de la ALDF, que prohíbe el veto de bolsillo al decreto que prohíbe la celebración de espectáculos con mamíferos marinos en esta ciudad.

López Adame abundó que dado que no fue promulgado dicho dictamen en el tiempo que establece la ley, este ya no podrá ser observado, ni modificado por parte del ejecutivo de la ciudad; acotó que ahora se requiere que puntualmente, de acuerdo a la ley, Consejería Jurídica lo publique en sus términos al día siguiente de que reciba el oficio que le haremos llegar hoy mismo a través de la Mesa Directiva de la ALDF, para evitar, insisto, por primera vez, el veto de bolsillo por parte del jefe de Gobierno a un decreto enviado por la Asamblea Legislativa.

Estamos ante una realidad desafortunada, ya que hemos agotado todos los mecanismos, el del diálogo y el político, con el fin de no llegar a este elemento institucional que nos permite la ley; no hemos sido atendidos y consideramos que esta ciudad ya no puede consentir que un mandato realizado por la sociedad civil y la totalidad de los grupos parlamentarios representados en esta soberanía sea ignorado, única y exclusivamente porque el titular del ejecutivo local no ha tenido la voluntad de promulgarlo, insistió el también coordinador del Partido Verde en la ALDF.

En su oportunidad, la Dra. Yolanda Alanís de Conservación de Mamíferos de México, reconocida ambientalista y animalista a nivel nacional e internacional y Leonora Esquivel de Animal Naturalis, quienes acompañaron al diputado del Verde, también se pronunciaron contra el veto de bolsillo de la ley que prohíbe los espectáculos marinos en la capital, he hicieron un llamado al jefe de Gobierno para que publique la norma y evitar espectáculos de delfines como el de Six Flags.

Una vez que el decreto entre en vigor, dicha empresa de espectáculos y diversión, deberá cerrar su delfinario en un plazo mínimo de tres a seis meses, y tendrá que encontrar una adecuada instalación a los nueve mamíferos marinos (cuatro delfines y cinco

lobos marinos) que tiene bajo su resguardo.

Al respecto, Leonora Esquivel consideró que la tendencia internacional es cada vez más, dejar a los animales en libertad, es decir, dejar de utilizarlos en espectáculos porque eso es realmente símbolo de una ciudad de vanguardia, tal y como según lo señala el eslogan del jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera.

Agregó que cuando se conoce como viven y son tratados los mamíferos marinos en cautiverio para dedicarse únicamente a entretener a la gente, nos preguntamos si vale la pena seguir divirtiéndonos a sus costillas; destacó que los mamíferos marinos son seres sumamente inteligentes con vidas sociales complejas, por ello creemos que es muy importante dar este paso y como organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la defensa de los derechos de los animales, estaremos muy pendientes de que esto no caiga en el olvido, ya que ha sido un trabajo que nos ha costado mucho tiempo y no vamos a dejarlo caer, por lo que seguiremos pendientes de la promulgación del decreto que prohíbe los espectáculos con mamíferos marinos en la CDMX.

Finalmente, la Dra. Alanís comentó que desde el año 2000 ha crecido de manera alarmante la explotación de mamíferos en los espectáculos públicos en México, y consideró que la aprobación de dicha Ley el año pasado, es un hecho que no tiene precedente en todo México ni en Latinoamérica, lo cual nos enorgullece como Sociedad Civil, y como ciudadanos.

Al referirse la especialista al dictamen, encomió que este sea inobjetable, ya que está hecho con buena técnica legislativa y acata las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, que distribuye competencias y que obedece todas las disposiciones de la legislación local, por lo que el jefe de Gobierno no pudo observarlo, y por lo tanto está en falta al violar el artículo 92 de la Ley Orgánica de la ALDF que lo obliga a publicar el decreto dentro de los primeros 30 días posteriores a su envío al ejecutivo local.

Precisó que ante dicha violación, su asociación junto con otras seis enviaron un documento a Miguel Angel Mancera, expresándole la falta en la que ha incurrido al no publicar la Ley aprobada por unanimidad por el pleno de la ALDF, un órgano colegiado que representa a los ciudadanos, por lo que tiene la obligación como funcionario público, dijo, de cumplir la legislación que está por encima de él.